	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.19 del 26 y 30 de julio de 2012</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 1 de 7</b>


<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Jueves 26 de julio de 2012	2:00 p.m.	5:55 p.m.

<b><u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u></b>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Álvaro Cervera Sampayo		X	X
Representante de los Decanos	Wilson Cadrazco Parra	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X		
Representante de los Docentes	Orlando Navarro Mejía	X		
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Samuel E. Sierra Buelvas	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

<b><u>ASISTENTE INVITADO</u></b>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
José Arroyo Andrade	Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico

<b><u>ORDEN DEL DÍA</u></b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Estudio y aprobación de las actas No.16 y 17 de 2012.</li> <li>3. Estudio y aval de solicitud de año sabático.</li> <li>4. Estudio y decisión de solicitud de beca postgradual.</li> <li>5. Estudio y decisión de las cargas académicas, período 02-2012.</li> <li>6. Estudio y decisión de novedades a la carga académica, período 02-2012.</li> <li>7. Correspondencia.</li> <li>8. Proposiciones y varios.</li> </ol>

<b><u>DESARROLLO</u></b>
<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo incluyendo en punto, así: 3. Estudio y decisión de la solicitud de modificación del calendario de matrícula financiera y académica de los estudiantes antiguos, período 02 de 2012, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.</p>
<b>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <u>X</u> NO <u>__</u></b>
<b><u>NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO</u></b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Estudio y aprobación de las actas No.16 y 17 de 2012.</li> <li>3. Estudio y decisión de la solicitud de modificación del calendario de matrícula financiera y académica de los estudiantes antiguos, período 02 de 2012.</li> <li>4. Estudio y aval de solicitud de año sabático.</li> <li>5. Estudio y decisión de solicitud de beca postgradual.</li> <li>6. Estudio y decisión de las cargas académicas, período 02-2012.</li> <li>7. Estudio y decisión de novedades a la carga académica, período 02-2012.</li> <li>8. Correspondencia.</li> <li>9. Proposiciones y varios.</li> </ol>

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.19 del 26 y 30 de julio de 2012</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 2 de 7</b>

## **2. Estudio y aprobación de las actas No.16 y 17 de 2012.**

### **Acta No.16**

Leída el Acta No.16 de 2012, los miembros del Consejo Académico la aprobaron con algunas correcciones de forma.

### **Acta No.17**

Leída el Acta No.17 de 2012, los miembros del Consejo Académico la aprobaron sin modificación alguna.

## **3. Estudio y decisión de la solicitud de modificación del calendario de matrícula financiera y académica de los estudiantes antiguos, período 02 de 2012.**

El Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico informó que durante el término establecido para el proceso de la matrícula financiera y académica se tuvo dificultad para poder hacer el cierre porque se cayó la página durante tres días, por lo que no se contaba con la base de datos, situación que se superó hasta el 25 de julio de 2012, día en que se pudo terminar con dicho proceso. Por tal razón, los estudiantes no han podido adelantar su proceso de matrícula. En atención a ello, solicitó extender la fecha de la matrícula financiera y académica de los estudiantes antiguos, así:

### **Matrícula Financiera:**

- **Consignación Ordinaria:** Hasta el 4 de agosto de 2012.
- **Consignación Extraordinaria:** Hasta el 10 de agosto de 2012.

**Matrícula Académica:** Hasta el 12 de agosto de 2012.

El Consejo Académico decidió aprobar la modificación planteada.

## **4. Estudio y aval de solicitud de año sabático.**

Se leyó comunicación de fecha 18 de julio de 2012, suscrita por el Secretario del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual informa que ese organismo recibió la solicitud de año sabático presentado por el docente de planta Hernando Jaimes Amoroch, y luego de analizar el Acuerdo 19 de 1995, acordó recomendar su aprobación, a partir del primer período académico de 2013. El Consejo Académico avaló la solicitud y recomendó al Consejo Superior su aprobación condicionada al ajuste del presupuesto planteado, con base en lo establecido institucionalmente.


## **5. Estudio y decisión de solicitud de beca postgradual.**

Se leyó comunicación de fecha 16 de julio de 2012, suscrita por Carlos Alberto Escandón Galván, por medio de la cual solicita se le otorgue el incentivo otorgado por la Universidad de Sucre a egresados que hayan obtenido Grado de Honor y que se reglamenta en el Acuerdo N°10 de 2012, por medio de la cual se modifica el Acuerdo No.18 de 2010, con el objeto de poder cursar la Maestría en Educación. Aduce que anteriormente había solicitado ante El Consejo Académico el incentivo para realizar una especialización en el alma mater, el cual fue aprobado. Sin embargo, no se ha podido hacer efectivo por factores ajenos a su voluntad, pues no están disponibles las especializaciones propias. Al estar desarrollando sus actividades en el campo de la academia y la educación considera que cursar la Maestría en Educación se convierte en un factor muy importante para sus proyectos académicos y profesionales en el campo de la docencia y la investigación. El Consejo Académico decidió no acceder a lo solicitado, debido a que la Universidad de Sucre no tiene autonomía financiera sobre la Maestría de Educación que ofrece el Sue Caribe, pues así lo establece el artículo 1 del Acuerdo 10 de 2012.

## **6. Estudio y decisión de cargas académicas, período 02 de 2012.**

- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó la carga académica del departamento de Medicina. **Se adjunta documento. (Anexo 1).** El Consejo Académico aplazó la decisión, y con base en las necesidades reales y las plazas previstas del programa, recomendó replantear la propuesta de carga académica de la siguiente manera: dos docentes ocasionales de medio tiempo, quienes deben cumplir con el perfil del titular, y para la dirección del resto de las asignaturas se deben apoyar con docentes catedráticos.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.19 del 26 y 30 de julio de 2012</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 3 de 7</b>

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó la carga académica del departamento de Biología y Química. **Se adjunta documento. (Anexo 2).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes ocasionales: Kiliany Alicia Moreno, Claudia Moreno Ramírez, Alcides Sampedro Marín, Ramón Lozada Devia, Aydee Muñoz Núñez y Elihú Paternina Villarreal, y de los docentes catedráticos: Hernando Gómez Franklin, Olga Perna Manrique, Yosed Anaya Chávez, Ruth Quiroga Maldonado, Eydylia Month Juris, María José Baquero Garrido, Melissa Aguas de Hoyos, Dilia Galvan Borja, Lily Martínez Abad, Patricia Tobios Atencio, Jeimmy Bonivento Rodríguez, Jaime Álvarez Peñate, Anaís Castelar Martínez, Ángela Burgos Portacio, Alveiro Pérez Doria, Antonio Pérez Herazo, Yeison Arrieta Urango, Catalino De la Rosa Torres, Yina Montero Pérez, Roberto Acosta Pineda, Carlos Vergara Rivera, Sixto Sanes Álvarez, Said Márquez Oñate, a quien se le aprobaron 7 horas, José Luis Macareno Barvo, Carlos Gómez Santis, Juan Carlos Esquivel Zabala, Deivys Álvarez García y John Vidal Urango, como se muestra en el documento de adjunta. **(Anexo 3).**

La carga académica recomendada a la docente Rina Martínez Cardeño se dejó pendiente, pues debe reportarse en el departamento de Medicina.

- **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentó la carga académica del departamento de Matemáticas y Física. **Se adjunta documento. (Anexo 4).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes ocasionales: Duber Alexander Avila, y Sindi Dayana Horta Piñeres, y de los docentes catedráticos: Justino Barraza De la Espriella, Amaury de Jesús Arrieta Jaraba, Wilder José Arrieta Ortega, Pedro Gómez Mongua, Sandra Rojas Sevilla, Albeiro Enrique López Cervantes, Javier Antonio Ríos Rivera, Marceliano Tovar Hernández, Carlos Ruíz Medina, Hebert Medrano Gándara, Humberto Torres Camargo, Rosa Pérez Tovar, Tulio Rafael Amaya De Armas, Edwin Vergara Díaz, Germán José Bertel Palencia, Eugenio Teherán Palacio, José Puerto Monterroza, Carmen Toscano Toscano, Antonio Patrón Benítez, Francisco Rafael Mulett Barboza, Carmen Mercedes Miranda Herazo, Cesar Osorio, Henriquez, Judith del Carmen Bertel Behaine y Alfredo Reyes Gómez, como se muestra en el documento de adjunta. **(Anexo 5).**

La carga académica recomendada a los docentes: Daniel David Herazo Viera, Cesar Segundo Salgado Quiroz, Andrea Burbano Bustos y Pedro Antonio Martínez De la Espriella se dejó pendiente y se recomendó asignarles medio tiempo, con base en la formación de los docentes.


- **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentó la carga académica del departamento de Educación y Humanidades. **Se adjunta documento. (Anexo 6).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes ocasionales: Francisco Sánchez Acosta y Judith Carrascal Hernández, y de los docentes catedráticos: Francia Castro Madera, Emerson Alberto Monterrosa Arrieta, Ligia Pertuz Molina, Lía Montalvo Bedoya, Angélica Gómez Hernández, Fortunata Creazzo, Karen Lizeth Olivero Romero, Lorena Patricia Vargas Aljure, Luz Kelly Hoyos Ricardo, Carmen Raquel Soto Romero, Elías Herazo Viera, Libardo Hernández Reyes, Carmen Julia Soto Romero, Eimer Licon Mejía, Rodolfo Pacheco Avilez, Clarena Montes De Oca Alvis, Adriana Salcedo Menco, Linda Tatiana Junieles, Marynés Martínez Navarro, Joel Pinto Ramos, Yina Marcela Ortega Sánchez, Patricia Pérez Aguado, Luis Alberto Pérez Galvis, Gloria Stella Balbin Díaz, Rosmery Therán Castellar, Liliana Margarita Reyes Fernández, Karen Delgado Castro y Diana Pereira, como se muestra en el documento de adjunta. **(Anexo 7).**

La carga académica de la docente, Mirian Niño Puello, se dejó pendiente.

- **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas. **Se adjunta documento. (Anexo 8).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes ocasionales: Álvaro Santamaría Escobar, Luis Jiménez Medina, Isabel Amalia Porto Pérez y Andrés Viloria Sequeda, y de los docentes catedráticos: Jair Alexander Díaz Pulgarin, Javier Alonso Morales Sotomayor, Santander De la Ossa Guerra, Alfonso Benítez Ramos, Fredy Manuel Coronado, Heberto Salas Quintana, Gilberto Carreño Fernández, Omar Dales Arrieta, Manuel Antonio Pérez Vásquez, Tatiana Mercado Covo, Antoni Max Contreras Rodríguez, Eybis Patricia Rivera López, Ramón Taboada Hernández, José María Vergara

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.19 del 26 y 30 de julio de 2012</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 4 de 7</b>

Cordero, Luis Germán Rubiano Farak, Nestor José Bravo Chadid, Yolanda Patricia Cardona Arce, Alcira Peralta de Sánchez, Meleicy Esther Barrios Chávez, Mariana Paternina Navarro, Rafael Buelvas Peralta, Alexander Elmo Ángel Suárez, Mario Pérez Pérez, Gustavo Vergara Arrazola, Alma Sierra Vega, Alexander Padilla Velásquez, Raúl Eduardo Espinosa Oliver, Diego Alfonso Ricardo Buelvas y Gustavo L Solipá La Madrid, como se muestra en el documento de adjunta. **(Anexo 9)**.

La carga académica de los docentes: Sergio Manuel Ramos Oviedo y Raúl Darío Morales se dejó pendiente, pues se les asignó un número de horas mayor al permitido para los docentes catedráticos.

➤ **Departamento de Economía.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Economía. **Se adjunta documento. (Anexo 10)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes ocasionales: Jaime Alberto Gómez Walteros, Ana Banda Mora y Claudia Pérez Peralta, y de los docentes catedráticos: Carlos Painchault, Álvaro Enrique Paternina Méndez, Eduardo Blanquiceth Ruíz, Carlos Martínez, Juan Carlos Tuirán, Omar Castillo Núñez, Bladimir Antonio Gómez Hernández y Leonardo Sierra Vergara, como se muestra en el documento de adjunta. **(Anexo 11)**.

**7. Estudio y decisión de novedades a la carga académica, período 02-2012.**

➤ **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**

➤ **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas. **Se adjunta documento. (Anexo 12)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta, Hernando Jaimes Amorocho, y la plaza del área de Finanzas, como se muestra en el documento de adjunta. **(Anexo 13)**.

➤ **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**

➤ **Departamento de Biología.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Biología. **Se adjunta documento. (Anexo 14)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta, Rita Márquez Vizcaíno y la plaza del área de Botánica, como se muestra en el documento de adjunta. **(Anexo 15)**.

A las 5:55 p.m. se decidió suspender la sesión y continuarla el lunes 30 de julio de 2012 a las 2:30 p.m.


**CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO**

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 30 de julio de 2012	2:30 p.m.	4:30 p.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X		
Vicerrectora Administrativa	Álvaro Cervera Sampayo		X	X
Representante de los Directores de Programa	Carlos Iriarte Montes	X		
Representante de los Docentes	Orlando Navarro Mejía	X		
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Samuel Sierra Buelvas	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X		

**DESARROLLO:**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se continuó con el desarrollo del orden del día, así:


	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.19 del 26 y 30 de julio de 2012</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 5 de 7</b>

## 8. Correspondencia.

- Se leyó comunicación recibida el 12 de julio de 2012, enviada por el Presidente y Vicepresidente Nacional de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios – ASPU-, por medio de la cual solicitan se le dé cumplimiento a lo ordenado en la sentencia C-006 de 1996 para la vinculación de los docentes ocasionales. El Consejo Académico decidió informar al peticionario que la Administración de la Universidad de Sucre para cumplir con lo establecido en la sentencia referida ha tomado acciones tales como: la creación de nuevas plazas docentes, la convocatoria a concursos para proveer cargos docentes, el pago de prestaciones a los docentes ocasionales, entre otros.
- Se leyó comunicación de fecha 24 de julio de 2012, suscrita por María Jimena Hernández y otros estudiantes del programa de Economía, por medio de la cual manifiestan que, por motivos ajenos a su voluntad, se les imposibilitó durante el transcurso de su programa cursar algunos niveles de la asignatura inglés. Solicitan se les permita cursar los niveles de inglés que les hacen falta en el período 02 de 2012, con el fin de terminar su plan de estudios y poder acceder a su título profesional. El Consejo Académico decidió autorizarle a los peticionarios cursar en el período 02 de 2012 los niveles de inglés que tienen pendientes, y cancelar por concepto de matrícula financiera, lo correspondiente al trabajo de grado y el 12.5% del smmlv por cada nivel de la asignatura inglés que tengan pendiente por cursar.
- Se leyó comunicación de fecha 12 de julio de 2012, suscrita por Lizana del Carmen Álvarez Oliver, por medio de la cual solicita se le autorice reingreso al programa de Administración de Empresas, debido a que no pudo realizar el trámite dentro de los términos establecidos para ello. El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea y le recomendó a la peticionaria solicitar reingreso ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, dentro de los términos establecido para ello en el calendario académico del período 01 de 2013.
- Se leyó comunicación de fecha 24 de julio de 2012, suscrita por Karina Salcedo Hernández, por medio de la cual solicita se le autorice reingreso al programa de Economía, debido a que no pudo realizar el trámite dentro de los términos establecidos para ello por estar por fuera del país. El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea y le recomendó a la peticionaria solicitar reingreso ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, dentro de los términos establecido para ello en el calendario académico del período 01 de 2013.
- Se leyó comunicación de fecha 17 de julio de 2012, suscrita por Luis Rafael Bohórquez y Jorge Luis Vergara, por medio de la cual solicitan se les permita matricularse en el período 02 de 2012, pues solo tienen pendiente la culminación de su trabajo de grado para así poderse graduar como tecnólogos en electricidad. Aducen que el término establecido en el Reglamento Estudiantil para poder graduarse se les venció, pues se encontraban laborando fuera de la ciudad. Por lo anterior, solicitan una amnistía, para poder matricularse y, luego de cumplir con el trabajo de grado, poder acceder a su título de tecnólogos. El Consejo Académico solicitar a la Facultad de Ingeniería informe sobre la situación académica de los peticionarios.
- Se leyó comunicación de fecha 18 de julio de 2012, suscrita por Karen Lorena Muñoz y María José Padilla Vergara, por medio de la cual informan que ya cursaron las asignaturas del plan de estudios del programa de Economía con excepción de la asignatura inglés, por lo que están cursando un nivel como curso vacacional, pero aún les hace falta cursar otro nivel. Solicitan se les permita cursar dicha asignatura con el pago del trabajo de grado. El Consejo Académico autorizó a los peticionarios para cancelar por concepto de matrícula financiera, lo correspondiente al trabajo de grado y el 12.5% de un smmlv por cada nivel de la asignatura inglés que tengan pendiente por cursar.

Se leyó comunicación de fecha 23 de julio de 2012, suscrita por Jeison Alejandro Martínez Pérez, por medio de la cual manifiesta que cursó y aprobó las asignaturas del plan de estudios del programa de Administración de Empresas, con excepción de la asignatura Inglés que tiene pendiente por cursar los niveles IV y V, motivo por el cual no ha podido graduarse. Solicita se le permita cancelar sólo el valor de dichos niveles y no el valor del total de la matrícula como se le ha informado debe cancelar para poder matricularse. El Consejo Académico decidió autorizar al peticionario cancele por concepto de matrícula financiera al 12.5% de un smmlv por cada nivel de la asignatura inglés que tengan pendiente por cursar.

- Se leyó comunicación de fecha 23 de julio de 2012, suscrita por José Jorge Lastre Avendaño, por medio de la cual solicita se le autorice su reingreso en el programa de Economía. El Consejo Académico decidió

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.19 del 26 y 30 de julio de 2012</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 6 de 7</b>

reiterarle al peticionario la decisión tomada por este organismo con anterioridad en el sentido de negar su solicitud por extemporánea y le recomendó solicitar reingreso ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, dentro de los términos establecido para ello en el calendario académico del período 01 de 2013.

- Se lee copia del oficio VAc 61 de fecha 18 de julio de 2012, dirigido al Rector, suscrita por el Vicerrector Académico, por medio del cual relaciona la lista de elegibles de cada uno de los cargos docentes que se sometieron a concurso público. El Consejo Académico se dio por enterado.

#### 9. Proposiciones y varios.

- La Secretaria General informó que el próximo 5 de agosto del año en curso la Universidad de Sucre cumple 34 años de vida académica y propone al Consejo Académico plantear una agenda a desarrollar en donde las Facultades participen activamente. El Consejo Académico avaló la propuesta presentada y recomendó realizar un acto cultural el día 6 de agosto de 2012, el cual debe ser organizado por la División de Bienestar Social Universitario, la Secretaría General y el Asesor en Comunicaciones. Además, recomendó a las Facultades integrarse a esta celebración proponiendo actividades académicas y estableció el siguiente cronograma:

Día 8 de agosto de 2012. Facultades de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

Día 9 de agosto de 2012. Facultades de Educación y Ciencias, y Ciencias Económicas y Administrativas.

Día 10 de agosto de 2012. Facultad de Ciencias de la Salud.


Asimismo, estableció a las Facultades como término para remitir su programación hasta el martes 31 de julio de 2012.

- El Rector, en su propósito de ampliar la oferta de posgrados propios, propuso conminar a las Facultades para que la creación, mínimo, de un programa de Maestría por Facultad. El Consejo Académico avaló la propuesta presentada y decidió establecerle a las Facultades como término para la presentación de las propuestas, dos meses, contados a partir del 26 de julio de 2012.

A las 4:30 p.m. se dio por terminada la sesión.

#### **DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Aprobar las actas No.16 y 17 de 2012.	Secretaria General	26 de julio de 2012
Aprobar la solicitud de modificación del calendario de matrícula financiera y académica de los estudiantes antiguos, período 02 de 2012.	Secretaria General	26 de julio de 2012
Avalar la solicitud de año sabático presentado por el docente de planta Hernando Jaimes Amorocho, condicionada al ajuste del presupuesto planteado, con base en lo establecido institucionalmente, y recomendar al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	26 de julio de 2012
No acceder a la solicitud de beca postgradual para cursar la Maestría en Educación, presentada por Carlos Alberto Escandón Galván, debido a que la Universidad de Sucre no tiene autonomía financiera sobre la Maestría de Educación que ofrece el Sue Caribe, pues así lo establece el artículo 1 del Acuerdo 10 de 2012.	Secretaria General	26 de julio de 2012
Aplazar la aprobación de las cargas académicas de los docentes adscritos al departamento de Medicina.	Secretaria General	26 de julio de 2012
Aprobar las cargas académicas de los docentes adscritos a los departamentos de: Biología y Química, Matemáticas y Física, Educación y Humanidades, Administración de Empresas y Economía.	Secretaria General	26 de julio de 2012

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.19 del 26 y 30 de julio de 2012</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 7 de 7</b>

Aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes adscritos a los departamentos de: Administración de Empresas y Biología y Química.	Secretaria General	26 de julio de 2012
Autorizar a los estudiantes cursar en el período 02 de 2102 los niveles de inglés que tienen pendientes, y cancelar por concepto de matrícula financiera, lo correspondiente al trabajo de grado y el 12.5% del smmlv por cada nivel de la asignatura inglés que tengan pendiente por cursar.	Secretaria General	30 de julio de 2012
Negar las solicitudes de reingreso por extemporáneas y recomendar a los peticionarios solicitar reingreso ante los respectivos Consejos de Facultad, dentro de los términos establecido para ello en el calendario académico del período 01 de 2013.	Secretaria General	30 de julio de 2012
Solicitar la creación de un programa de maestría por Facultad, y establecer dos meses como término para la presentación de las propuestas, contados a partir del 26 de julio de 2012.	Secretaria General	30 de julio de 2012

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

<b><u>TAREA O COMPROMISO</u></b>	<b><u>RESPONSABLES</u></b>	<b><u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Presentar la propuesta de creación de un programa de Maestría.	Facultades	30 de julio de 2012	

<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	6 de agosto de 2012	2:00 p.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIA</u></b>
<b>NOMBRE: VICENTE PERINÁN PETRO</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día catorce (14) de agosto de 2012.

Original firmado por  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**